



Resolución Jefatural

N° 293 – 2011- INDECI
28 de octubre del 2011

VISTOS: El Informe Técnico N° 050-2011-INDECI/12.1 del 19.OCT.2011, emitido por la Dirección Nacional de Logística, el Memorandum N° 1411-2011/INDECI(4.0) del 13.OCT.2011, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

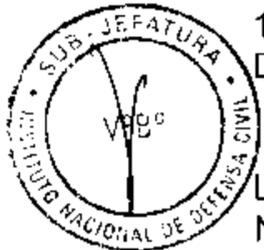
Que, mediante Resolución Jefatural N° 005-2011-INDECI, de fecha 11.ENE.2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2011;

Que, a través del Informe Técnico de Vistos, la Dirección Nacional de Logística ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2011, a fin de realizar la inclusión del proceso de selección denominado Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del Servicio: Servicio de Alquiler de Local para la Dirección Regional INDECI - Nor Oriente, conforme se detalla en el Anexo N° 1: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, según lo señalado en el precitado Informe Técnico, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, el indicado Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el artículo 8° del indicado Reglamento;

Que, el Director Regional INDECI – Nor Oriente mediante el Memorandum N° 329-2011/INDECI/19.2 del 21.Set.2011, remitió a la Dirección Nacional de Logística la proforma de servicio de alquiler de local para las instalaciones de la cita Dirección Regional para los meses de Enero a Diciembre de 2012, por el importe de S/. 84 000.00 (Ochenta y Cuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través del Memorandum N° 1411-2011/INDECI(4.0), señala que el Servicio de Alquiler de Local asciende al monto total de S/. 84 000.00 (Ochenta y Cuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles), por el periodo de 12 meses, que corresponde al periodo Fiscal 2012, garantizando la previsión de los recursos suficientes para atender el pago en el periodo correspondiente, según numeral 13.6 Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2011", Artículo 12° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;



Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto, señala además que la previsión presupuestaria con cargo a la Programación de Compromisos Anuales, en gastos de personal, bienes y servicios y bienes de capital que otorga esa Oficina, no convalida los actos, acciones o gastos que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus normas modificatorias;

Que, en tal sentido, según se observa del Informe Técnico mencionado, es procedente que se incluyan en el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2011, el proceso de selección que se detalla en el Anexo N° 01: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, en consecuencia, en aplicación de las normas legales mencionadas, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2011, y que cuenta con la opinión favorable, emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través del Memorándum de Vistos, que contiene la previsión presupuestaria con cargo a la Programación de Compromisos Anuales;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y normas modificatorias;

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N°s 005-2003-PCM y 095-2005-PCM; y con la visación de la Dirección Nacional de Logística y de las Oficinas de Planificación y Presupuesto, de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2011, a fin de incluir el proceso de selección denominado Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del Servicio: Servicio de Alquiler de Local para Dirección Regional INDECI -Nor Oriente que se detalla en el Anexo N° 1: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, contando con el Memorándum de Vistos que garantiza la previsión de los recursos suficientes para atender el pago correspondiente al periodo Fiscal 2012, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto.

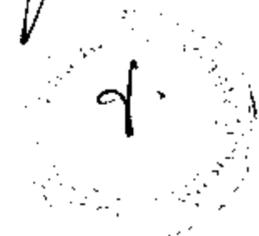
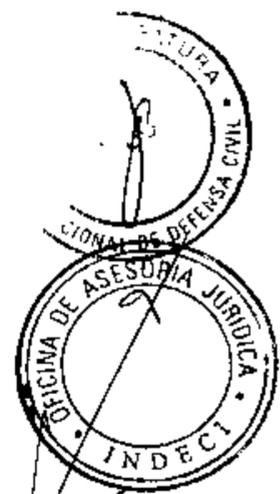
Artículo 2°.- DISPONER que la Secretaría General e Imagen Institucional del INDECI en coordinación con la Oficina de Estadística y Telemática, publiquen en la página Web de la Entidad, la presente Resolución y el Anexo de la modificación aprobada.

Artículo 3°.- DISPONER que la Dirección Nacional de Logística actualice la información referida al Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2011, a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE dentro de los 05 (cinco) días hábiles de aprobada la presente Resolución y ponga a disposición de los interesados su adquisición al precio del costo de reproducción.

Artículo 4º.- DISPONER que la Secretaría General e Imagen Institucional ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional y notifique a la Sub Jefatura, Dirección Nacional de Logística, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y a la Oficina de Estadística y Telemática, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2011
ANEXO N° 1 REFORMULACIÓN**

RUC: 20135890031

Unidad Ejecutora : 001 INDECI (000009)
Instrumento que aprueba el PAC : Resolución Jefatural

Entidad : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Pliego : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

N° Ref	Item Único	Procedente	Antecedentes	Tipo de Proceso	Catálogo o de Naciones Unidas	Objeto	N° Item	Descripción	Catálogo de Naciones Unidas	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Estimado	Tipo de Mercado	Fuente de Financiamiento	Fecha Probable de Convocatoria	Tipo de Compra o Selección	Modalidad de Selección	Nombre de la Entidad Convocante de la Compra Corporativa o Encargada	Unidad Encargada de la Contratación	Código de Ubicación Geográfica		Tipo de Cambio	Difusión del PAC
																				Dep	Pro		

INCLUSION DE SERVICIOS

01	1-SI	0-NO		8-ADS	80	2-SERVICIOS	-	Servicio de Alquiler de Local para la DRI Nor Oriente	801315990 0094973	5-unidad	01	84,000.00	1-Soles	00	Noviembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		Dir. Nac. de Logística	15	01	31		0-SI
----	------	------	--	-------	----	-------------	---	---	----------------------	----------	----	-----------	---------	----	-----------	-------------------	--------------------------	--	------------------------	----	----	----	--	------

